

*Oficio dirigido por D. Felipe Antonio Masuera, al Exmo. Sor. Gral en Xefe del Ejercito del Sur.*

Perurgido de las repetidas ordenes que recibí del Soberano Congreso para que me restituyese á esta desgraciada Provincia, y diese cumplimiento á las que me tenia comunicadas, como única legítima autoridad de ella, sin embargo del fatal estado en que se hallaba mi salud, me he trasladado á esta Ciudad de la de Ibagué, donde me habia mantenido. En ella he hallado la novedad de que V. E. suponiéndose revestido de facultades para los arreglos políticos de la Provincia, que se le han negado constantemente há convocado a los Pueblos para que nombren Diputados, y crién nuevo Gobierno, dictando al efecto Reglamentos propios de la Soberanía, que ni reside en V. E. ni se le há delegado por el Soberano Cuerpo de la Nación, en que se hallaban reasumidos sus derechos imprescriptibles, que nunca há renunciado la parte sana que emigró, y quedó sojuzgada por la fuerza con la invasion de los enemigos. Pero aun quando V. E. tuviese dichas facultades, no era llegado el tiempo de verificarlo, por no haberse restituido á la Provincia todos los vecinos de ilustracion y representacion, que existen fuera de ella, y por lo mismo siempre tendrá la nulidad insanable de faltar sus votos. En esta virtud desde ahora reclamo dichos defectos, como el primer Magistrado de ella, nombrado legitima y legalmente por su libre y espontanea voluntad, y reconocido como tal por el cuerpo á quien únicamente corresponde la decision, mediante los pactos celebrados con las demas de la Confederacion. Sirva de inteligencia á V. E. que hago lo propio con copia de éste, y de los documentos de la materia al Supremo Gobierno de la Union, de quien ella depende inmediatamente, y por quien ha sido autorizado V. E. solo para la direccion de las fuerzas combinadas que la libertasen del yugo de los enemigos. = Dios gue. á V. E. ms. añs. Cartago Febrero 18 de 1814. = Felipe Antonio Masuera.

Exmo. Señor D. Antonio Nariño, Presidente Dictador de Cundinamarca, y Gral. en Xefe de las fuerzas combinadas de la Nueva Granada para la libertad del Sur.

*Contestacion al antecedente Oficio.*

Quisiera omitir la contestacion al oficio de Usd. de 18 del pasado que acabo de recibir en medio de los cuidados que me rodean; pero por que mi silencio no vaya á dar motivo de que se atize mas el fuego que de nuevo se trata de encender, lo haré en las menos palabras posibles.

? No es una cosa vergonzosa Señor Masuera el que me vea yo hoy contestando á D. Torivio Montes que dice ser dueño de Popayan por su adorado Fernando, y á Usd. que pide lo mismo por el Soberano Congreso, y que yo que sufro las incomodidades de la guerra, y que no pido, ni dispongo de Popayan; esté aguantando á uno y otro? No sera mejor que Usd. y Montes con las armas en las manos se disputen sus pretendidos derechos, y que yo que nada quiero ni pretendo para mí, me retire á cuidar de los Pueblos de Cundinamarca que me están confiados? Pues aqui tiene Usd. mi contestacion última: venga Usd. á entregarse de sus basallos y de su Provincia, y disputar con Montes su Soberanía: y yo me retiraré á Santafé con mis tropas por que ni ellas ni yo hemos expuesto nuestras vidas para que Usd. quiera hacer papel á nuestra costa.

No quisiera adelantar una palabra mas; pero veo que es preciso advertir á Umd. dos cosas, que debia saber ya que está tan empeñado en ser Soberano. Primera: si en lugar de haber venido yo con la representacion que tengo hubiera venido mandando en mi lugar un Sargento, sepa Umd. que hubiera podido hacer legitimanente lo que yo he hecho, por que dígame Usd. ¿habria sido no digo justo sino posible el que despues de ocupada esta Ciudad me hubiera yo estado cruzado de brazos hasta que Usd. saliera del escondrijo en que estaba sepultado? pues no hay medio: ó debia yo mandar entre tanto, ó nombrar quien mandara, ó dexar esto en la anarquía mientras á Usd. se le antojaba venir á disponer lo que debia hacerse. Segunda: si la libre voluntad de los Pueblos quiere, que Usd. sea Presidente ¿quien les impide que lo nombre? ¿Quiere Usd. una prueba mas perentoria de que ni lo desean ni lo piensan que el no haberlo siquiera nombrado de Diputado? Lo cierto es que entre nosotros *la voluntad de los Pueblos se va volviendo el mismo Comodin* que entre los Realistas el adorado Fernando Septimo: el perpetuarse Usd. en el mando sin constitucion ni ley que lo contuviera como lo há hecho tanto tiempo, es la voluntad de los Pueblos que Usd. alega. Concluyó esta carta con darle á Usd. un consejo amistoso: los peligros que lo hicieron á Usd. correr, no se han acabado, vive Montes y vive Sámano; con que si Dios no há hecho un milagro, y lo há convertido á Usd. en otro hombre del que era el año pasado, estese quieto hasta que cesen los riezos, y luego que ya no haya que temer, entonces si levante el grito de sus derechos feudales sobre esta Provincia, y que por mi parte lo hagan, no digo Presidente sino hasta Emperador.

Dios gue. á Usd. ms. añs. Popayan 4 de Marzo de 1814. = Antonio Nariño,  
Sor. Don Felipe Antonio Masuera.

POR RAMON RICO, IMPRESOR DEL EJERCITO



*Contestacion al Oficio del Gobernador actual de Quito Don Torivio Montes impreso en el Boletin núm. 2.*

Supuesto á que V. S. me dice que la batalla de Calibío significa tanto como los triunfos de Belgrano en Salta, y de Bolívar en Caracas: supuesto á que me amenaza con la suerte de Caycedo, y Macaulay si tengo la candidez de capitular como ellos; y supuesto á que no me deja U. S. mas camino que el de las bayonetas para que el Pueblo de Santafé no se vea sumergido en los mismos horribles males que ha sufrido Popayán en los siete meses que há tenido la desgracia de estar bajo su dominacion, abrazaré este partido como el único que me queda en vista del oficio de U. S. de 15 del presente, que acabo de recibir.

Convengo desde luego en que estarán de parte de U. S. la superioridad de fuerzas, de posicion, y de luces que la larga carrera de su vida le habra proporcionado adquirir; pero de la mia está la justicia, y santidad de la causa que defiendo, y que el Cielo protexe: con su auxilio volaré á donde quiera que la tirania Europea intente levantar su imperio sobre las reinas de la libertad.

Agradezco á U. S. la advertencia que me hace sobre Pasto, y cuidaré de no dejarla en estado de que me pueda perjudicar por la espalda.

Dios gue. á U. S. ms. años. Popayán 28 de Febrero de 1814. = Antonio Nariño.

Señor Gobernador actual de Quito D. Torivio Montes.

*Oficio dirigido por el Exmo. Sr. General al Muy Ilustre Cabildo de la Ciudad de Pasto*

Por duplicado he escrito U. S. M. I. y aunque sé que há recibido mis oficios, (\*) no he merecido contestacion ninguna. Reflexionando sobre esta conducta me parece que eucuentro dos causas; primera: la deferencia á la voluntad del que manda en Quito; y la segunda el axioma iniquo que han propagado nuestros comunes enemigos: Si caen en nuestras manos, dicen, pagan con sus cabezas; si caemos en las suyas nos tratan con dulzura: con que el partido seguro es ser realista; ¡bellos principios para perpetuar la discordia, y arrancar del corazon de los Americanos la clemencia que es una de sus más preciosas qualidades! La humanidad, el deber y la justicia me obligan á advertir á U. S. M. I. que en esta ocasion se engañan, y que el mismo D. Torivio Montes es quien me obliga adesmentir mis principios en esa Ciudad, si se me hace resistencia, como lo vera U. S. M. I. por los adjuntos oficios.

¿Cuándo llegará el día en que todos los Americanos abran los ojos, y conozcan que el sistema actual de la Europa es mantenernos divididos para dominarnos? Vuelva U. S. M. I. los ojos á toda la America, y verá este principio en acción: desde Buenos-Ayres hasta México, y desde Lima hasta Caracas se hace la guerra con encarnizamiento, y si vamos á examinar quantos Españoles se encuentran en esta universal contienda, quizas no se hallarán la centesima parte; pero cada uno es una thea ensendida que lo habrasa todo, una furia que arma al Americano contra el Americano mismo; con que nos harian la guerra los Españoles, sino encontrarán simples Americanos á quienes armar? ¿Qué es lo que há perdido Montes en las batallas de Palacé, y Calibío? Un solo hombre, que fué Asín. Y ¿quantos Americanos murieron? mas de 400; de modo que pierdan ó ganen las acciones, siempre en su cuenta salen ganando, por que el resultado es: *tantos Americanos nuevos*. Lo mismo sucede en todos los demas puntos de la America, y los horrores de la conquista los hemos visto ya renovados en Venezuela, en donde Bolívar se ha visto precisado á declarar una guerra á muerte, sacrificando á quantos enemigos caen en sus manos. ¿Quiere U. S. M. I. que hagamos nosotros lo mismo, y que mañana se vaya Montes de Quito como Monteverde se fue de Caracas, riyendose del mal que nos hemos echo por nuestra candidez? Pues sino lo quiere, en sus manos está el evítarlo: unámonos. Yo propongo á U. S. M. I. nuevamente el partido de la consiliacion, y de la paz: U. S. M. I. sabrá la conducta que he guardado en esta Ciudad, y estoy resuelto á guardar la misma en esa, sino se me hace resistencia; ó á cerrar por la primera vez mi alma á los sentimientos de compasion, y entregarla á las llamas para que sirva de escarnimiento á los obstinados.

Dios gue. á U. S. M. I. ms. años. Popayán 4 de Marzo de 1814. = Antonio Nariño.  
Al M. I. C. Justicia y Regimiento de la Ciudad de Pasto.

(\*) Este oficio se espera impreso en Santafé.

FOR RAMON RICO INPRESOR DEL EJERCITO

